

La universidad no es una isla	Titulo
Sánchez, Luis Alberto - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
Unión de universidades de América Latina	Editorial/Editor
1960	Fecha
Separata de la revista Universidades no. 5	Colección
Educación superior; Universidades; Autonomía;	Temas
Artículo	Tipo de documento
* http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181002092744/La_universidad_no_es_una_isla.pdf	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
 Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
 Latin American Council of Social Sciences

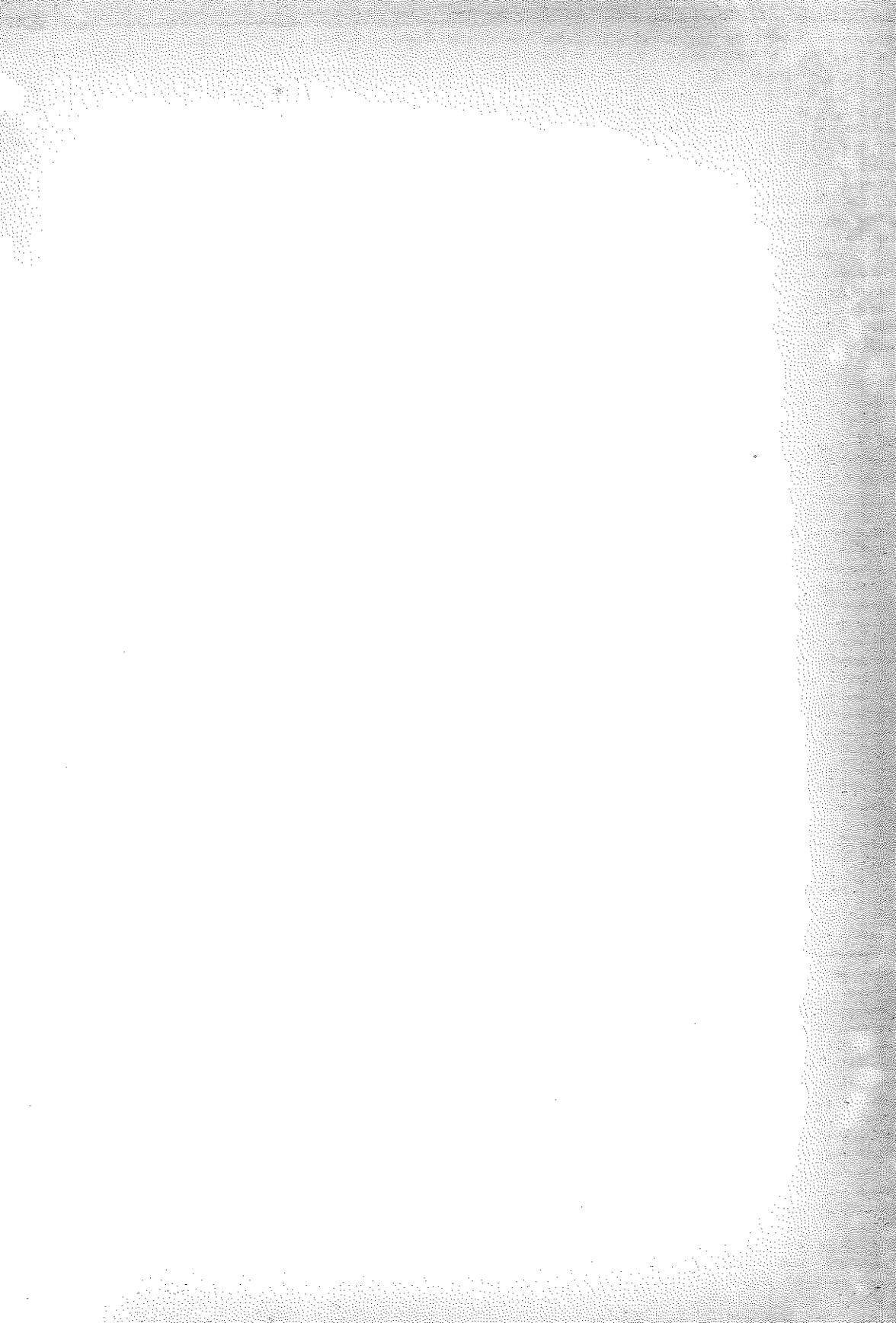


LUIS ALBERTO SANCHEZ

LA UNIVERSIDAD
NO ES UNA ISLA

Separata de la Revista Universidades No. 5

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA
BUENOS AIRES

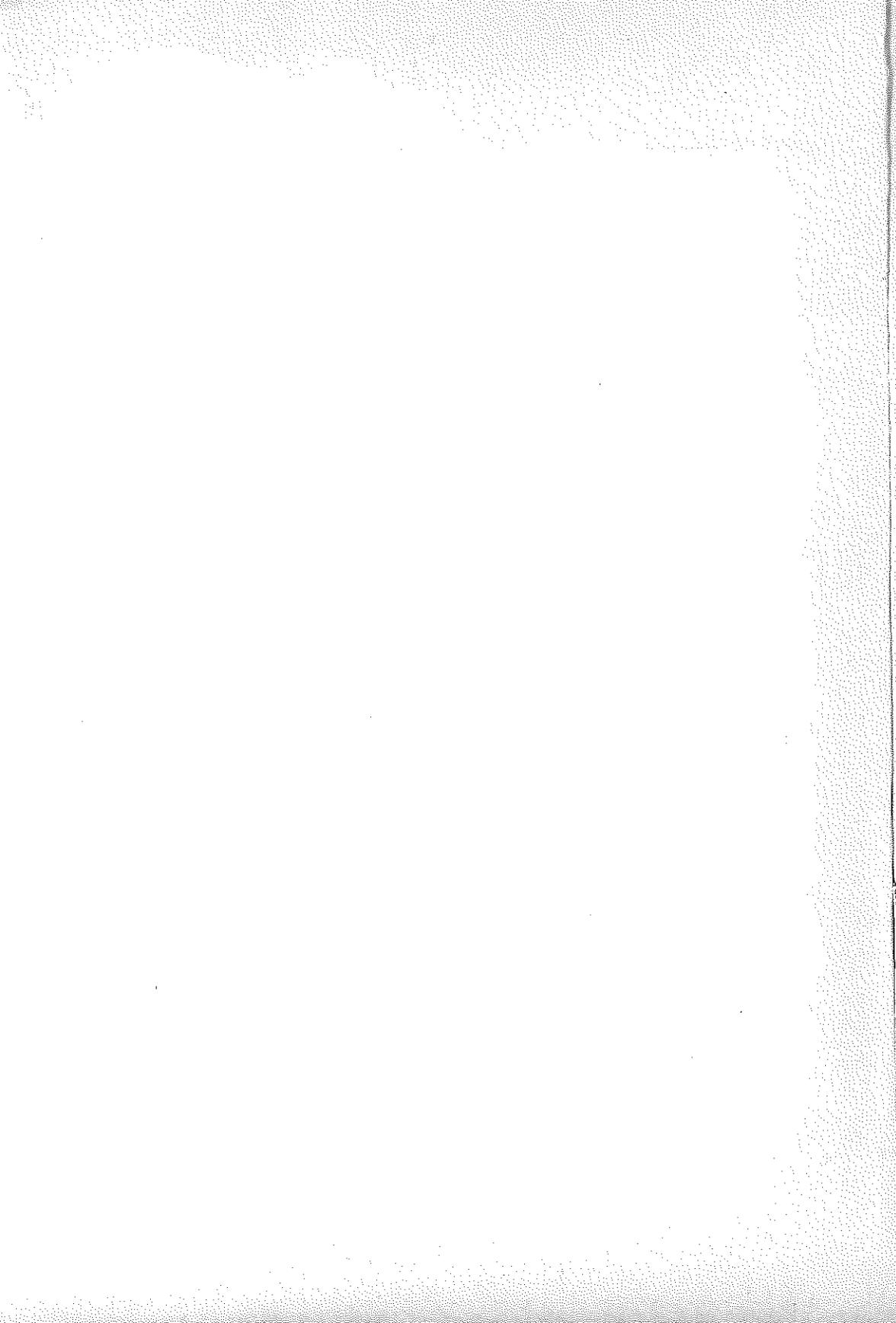


LUIS ALBERTO SANCHEZ

LA UNIVERSIDAD
NO ES UNA ISLA

Separata de la Revista Universidades No. 5

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA
BUENOS AIRES



La crisis de la educación pública es un hecho que nadie objeta en todo el mundo. Por ser mal universal puede ser consuelo de tontos. Los que no aspiramos a esto último mantenemos nuestra alarma pese a la universalidad del problema.

Uno de los puntos neurálgicos de esta crisis es la Universidad. Pero, como la Universidad no constituye un elemento arbitrario y aislado en el conjunto del proceso educativo, no se lo puede mirar sino con relación a las demás etapas que la anteceden y a la vida que es su arena y su palestra. Como lo más cercano es la educación secundaria, no cabe juzgar la una sin la otra, de donde toda supuesta autonomía absoluta cae por su base.

La autonomía universitaria, que en Argentina han llamado autarquía, es el fruto de una vieja tradición y de una necesidad actual. Fue así porque era preciso mantener sin riesgosas mezclas los principios de la enseñanza, del saber y de la investigación, y porque los fondos correspondientes provenían de fuentes privadas, o de fuentes nacionales, a través de conductos privados o semiprivados. Sigue siendo una condición *sine qua non*, porque dado el creciente intervencionismo del Estado en la vida de un país, se corre el riesgo de un totalitarismo efectivo, si no se mantiene con cierta dosis de independencia, su autodefensa, el rumbo y manera de la formación espiritual de quienes deben ser los directores de la vida colectiva.

Como la autonomía resulta un obstáculo a los pujos interven-

cionistas de muchos gobiernos dictatoriales, totalitarios, semitotalitarios o simplemente avasallantes, tales gobiernos suelen excusar su incomprensión, hostilidad o inercia, confundiendo la autonomía con la indiferencia y la cultura superior dentro de los intereses del Estado con la mal llamada educación *universitaria técnica*. Estos cursis de la administración y de la enseñanza son los que, pensando estar muy al día, abogan por la supresión de las humanidades en aras de la técnica, y dividen las facultades en académicas y profesionales, dando al vocablo *técnica* el significado de algo inútil, prescindible y retórico.

De acuerdo con estas últimas tendencias, puesto que la Universidad es autónoma, hay que abandonarla a su suerte, por una parte, y, por la otra, inventar entes llamados universidades que carezcan de la base humanística, única que hace a los hombres conscientes de su humanidad, y a los ciudadanos capaces de entender los deberes de su ciudadanazgo.

Conviene, por eso, empezar cualquier debate sobre la Universidad en relación con las otras esferas de la enseñanza y con la vida colectiva, desentrañando hasta donde sea posible, algunas ideas y vocablos fundamentales, como son los de autonomía, tecnicismo, humanismo y servicio de la Sociedad, el Estado y el Individuo. Sin estas precisiones resulta imposible avanzar un paso en la investigación y organización de la Universidad.

Autonomía no es ni arbitrariedad ni abandono

Muchos universitarios pretenden que la autonomía universitaria convierte a las universidades en corporaciones fuera del alcance de las leyes, sin sometimiento a las normas básicas que rigen para toda institución pública o privada. A base de una arcaica consideración colonial, de origen renacentista o feudal, llegan a sostener que ni siquiera el brazo de la Justicia puede llegar hasta la Universidad, en cuyo recinto se adquiere una inmunidad comparable a la del Asilo de Dios de la Edad Media. Suponen, además, que para la Universidad no rige la disposición general de la Ley.

La mayor parte de los politiqueros, por lo común ignaros y

miopes, en rechazo, sostienen que, puesto que la Universidad es autónoma, ella misma debe buscarse sus fuentes de recursos y hay que abandonarla a su propia suerte, aunque el mundo crezca en derredor, la ciencia exija mayores gastos y la colectividad dependa cada vez más del progreso que realicen los universitarios, en cuyas manos descansa gran parte de la futura dirección del país.

La presión de ambas tenazas tritura a la Universidad. Revela inepticia en bando y bando. Destruye el sentido de aprovechamiento lícito y de cooperación creadora entre el Poder Público y la Universidad, de cuyo seno salen los encargados de manejar aquél, y que, por lo tanto, en la medida en que reduzca su capacidad perfeccionadora, verá reducida la eficiencia de los directores del Estado y, desde luego, la de este mismo.

Aun cuando parezca obsoleto, debemos, pues, recordar algunos hechos: por autonomía se entiende fundamentalmente el derecho reconocido a la Universidad para desarrollar su vida académica, administrativa y convivial, libre de la perniciosa influencia del Poder Público, en cuanto esto supone intervención de los políticos (más que de la Política) en el desarrollo del claustro. De lo que se trata es de que, miembro del Estado, no sea una sierva del Poder Ejecutivo, o sea, del Gobierno. La autonomía no conflige con el Poder del Estado, sino con los caprichos y peculiaridades del Gobierno. Por consiguiente, si es un elemento esencial del Estado, el Estado se halla en la obligación de atenderla por ser la proveedora de sus ideas directrices y de sus brazos directores.

En otros términos, imaginar que la Universidad es ajena al Estado, en razón de su autonomía, constituye un disparate imperdonable. Pero, es un disparate igualmente grave el pensar que, por ser parte del Estado, debe desarrollarse en envilecida sumisión al Gobierno. Es asimismo torpe pensar que el Estado es diferente a la colectividad, es decir, al Pueblo. Cada ciudadano es parte del Estado en el obedecimiento y en el mandar. El Estado es la representación jurídica del conglomerado social, cuyos líderes científicos, jurídicos, humanísticos, cívicos y técnicos se forman en la Universidad. De ahí que cuando un Ministro o

Presidente o Gobernador asevere que la Universidad, por autonomía, debe vivir de sus propios medios, sostiene un dislate intolerable, equivalente al de afirmar que por cuanto los hijos adquieren la mayoría de edad, dejan de pertenecer a la familia, pierden el derecho de usar el apellido paterno y no deben guardar ninguna relación con sus padres ni hermanos.

Peor esto, en un mundo tan condicionado como el que vivimos. Cuando hasta el concepto de independencia política y de soberanía absoluta están siendo revisados, para dar paso a los de interdependencia y soberanías condicionadas recíprocamente, asombra el retraso mental con que unos y otros extremistas pueden limitar las relaciones entre el Gobierno (representante ejecutivo del Estado) y la Universidad (parte docta y altamente calificada y orientadora del Estado).

La autonomía es un concepto dinámico, mas no en la forma como algunos obtusos consideran la dinámica, sino como creación y superación permanentes. Es autónoma para que su enseñanza se mantenga libre de contaminaciones subalternas y, en todo caso, ajenas; para que en la composición de su docencia y en las relaciones entre el docente y el alumno no existan intervenciones interesadas y extrañas que las deformen; para que pueda respetar y hacer respetar la libertad de enseñanza y de conciencia, educando para y dentro de la democracia; para que la administración de sus bienes no sufra la presión de intereses subalternos y foráneos; para que sus autoridades puedan ejercer su función de directores del futuro con independencia verdadera.

Pero, todo eso, toda esa autonomía se halla dedicada al mejor servicio de la colectividad y, por consiguiente, del Estado. Tan es así que el Estado exige continuamente a la Universidad un mayor rendimiento, pidiéndole ora que le proporcione más y mejores especialistas en salud pública, en pedagogía, en derecho, en administración pública, en manejo de empresas, en antropología, en sentido transcendental del deber nacional, en el uso del idioma, en el conocimiento de la historia del país y la del mundo, en la posición geográfica de la Nación, del mundo; en la naturaleza del suelo; el alma de los ciudadanos, sus deberes para con el país, su concepto del gobierno, etc. El Estado, ade-

más, obliga a la Universidad a someterse a ciertas leyes económicas, como alza de salarios, bonificaciones de costo de vida, pensiones de invalidez, etc.; a otorgar becas a alumnos pobres o excepcionalmente dotados; a concertar acuerdos acerca de la educación secundaria; a orientar a los jóvenes en el sentido de las profesiones útiles o necesarias, etc. Todo lo cual se exige a la Universidad, sin mengua de su autonomía, pero, evidentemente, con limitaciones de facto que, de rechazo, dan vida a obligaciones mutuas entre el Estado y la Universidad, en nombre de la colectividad a que ambos, cada cual a su modo, encauzan, estructuran y forman.

De ahí que, como existe en varios países, entre ellos Venezuela, Cuba (antes de 1959) y otras naciones, las rentas de la Universidad guarden armonía con la renta del Estado. Yo he oído de boca del señor Presidente de México, don Adolfo López Mateos, que el Estado Mexicano da a la Universidad Nacional Autónoma un promedio de dos mil y tantos pesos mexicanos, alrededor de doscientos dólares, por cada alumno que estudia en ella, tasa muy baja, pero, al menos, normativa. La autonomía no sufre con ello, ni el Estado sacrifica nada.

Si no se considera a la Universidad dentro del juego del Estado, es decir, de la Nación, o sea, como un elemento del Pueblo al cual sirve, la autonomía resulta un arma que la ignorancia encaramada indebidamente en los organismos de Gobierno esgrime contra la legítima proveedora de ciudadanos altamente capacitados para dirigir la vida del país, para castigar su negativa a convertir su docencia en servidumbre, su apostolado en esclavitud, su alto nivel cultural en sobreabundante burocratismo. Frente a lo cual, la Universidad debe entender, docentes y dicentes, el exigente deber de los unos para con los otros, y de ambos para con la sociedad. La función social de la Universidad es el sustento de su autonomía y el escudo y justificación de la misma.

